

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 - 2024

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REPOSICIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL ÁREA AFERENTE AL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, CONTEMPLADAS EN EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
---------	--

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día diecisiete (17) de julio de 2024, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Pública No. 003 de 2024.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Pública No. 003 de 2024, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 003 de 2024 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.	900.226.247-8

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en el Invitación Pública No. 003 de 2024.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		4 – 11	Propuesta presentada y avalada por el Ingeniero Civil GERMAN ANDRES DUARTE ROA identificado con C.C. No. 79.951.560 expedida en Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 25202-112915.
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad				

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

PROPONENTE 1: INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		14 - 19	
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		25 - 33	SUBSANAN DOCUMENTO
Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato, si la misma no es presentada por el representante legal.	X		6	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		35 - 38	
Manifestación de apoyo a la Industria Nacional	X		4 - 5	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		8	
Fotocopia de la Libreta Militar del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		12	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		46 - 47	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		44 - 45	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		49	
Certificado de Medidas Correctivas	X		48	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		140	

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

PROPONENTE 1: INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Declaración de bienes y rentas, en caso de ser declarante de Renta, debe allegar Formato 110 DIAN, de la última declaración de renta.	X		23	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		21	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	N/A			
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 40141600 40171500 40171600 72101500 72154400 80101600 81101500 83101500	X		51 - 138	
Carta de compromiso anticorrupción.	X		42	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		40	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **INCIVILES ASOCIADOS S.A.S** identificado con NIT.900.226.247-8, representada legalmente por el señor **GERMAN ANDRES DUARTE ROA** con cédula de ciudadanía No 79.951.560 de Chía, **CUMPLE** con los **REQUISITOS JURÍDICOS** y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE**.

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROponente 1: INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.

INDICADOR	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S				OBSERVACIONES	
	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S		Resultado	CUMPLE C		
	VALOR	%		NO CUMPLE NC		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	6,169,181,228	100%	6,169,181,228	C	El índice de liquidez debe ser igual o mayor a tres (≥ 10%)	
	328,323,102		328,323,102			
RESULTADO			18.79			
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total "Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	1,840,971,884	100%	1,840,971,884	C	El índice de endeudamiento debe ser igual o menor a punto treinta (≤ 30%)	
	6,627,548,391		6,627,548,391			
RESULTADO			0.28			
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente "Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes"	6,169,181,228	100%	6,169,181,228	C	El Capital de Trabajo debe ser igual o Superior al Cien por ciento 70% del presupuesto oficial.	
	328,323,102		328,323,102			
RESULTADO			5,840,858,126.00			
					Presupuesto Oficial	\$ 5,944,773,685.00

2. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso:

Indicador	Formula	Margen Solicitado
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 10.00
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o Igual 30%
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos pasivo corriente	Mayor o Igual al 70% del presupuesto oficial.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad INCIVILES ASOCIADOS S.A.S., identificado con NIT.900.226.247-8, representada legalmente por el señor GERMAN ANDRES DUARTE ROA con cédula de ciudadanía No 79.951.560 de Chía, CUMPLE los requisitos financieros y en consecuencia HABILITA FINANCIERAMENTE.

3. EXPERIENCIA GENERAL:

El oferente deberá acreditar experiencia en el mercado igual o superior a quince (15) años, a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o si es personal natural a por medio de la tarjeta y el certificado de vigencia de la misma. Entendida como la experiencia del proponente derivado del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora o constructora. En caso de que la oferta sea presentada por un oferente plural (consorcio y/o unión temporal), la experiencia general en el mercado deberá ser acreditada por cada uno de los integrantes. El proponente debe acreditar experiencia general en la ejecución de un contrato terminado y ejecutado en los últimos dos (02) años anteriores con entidades públicas al cierre del presente proceso que este inscrito en el RUP, cuyo objeto comprenda la construcción o la optimización o mejoramiento de redes de acueducto o alcantarillado.

EVALUACIÓN PROponente 1: INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.

Nro.	Proponente /Consortiados	Nro. años	Nro. De matricula	Documento de acreditación	Cumple/No cumple	Folios
1	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	16 años	01814239 del 27/06/2008	Cámara de Comercio	CUMPLE	14-19

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIAFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

NUMERO DE CONTRATO / CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
Nro. CONTRATO: COC-008-2022 CONTRATANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P.	Mejoramiento y optimización de redes de alcantarillado en carrera 16D y la calle 6 sur – Piedras Rojas	27/12/2022	08/09/2023	CUMPLE

4. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

El Proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de dos (02) contratos terminados y liquidados con entidades públicas, inscritos en el RUP, los cuales incluyan actividades o su objeto esté relacionado con construcción o adecuación o mejoramiento de redes de alcantarillado en espacio público o construcción o adecuación o mejoramiento de vías los cuales incluyan actividades de alcantarillados cuya sumatoria sea mayor o igual al 75% del presupuesto oficial expresado en smmlv. Cada uno de los contratos aportados debe evidenciar estudios y/o ajustes a estudios y/o diseños y su valor en sumatoria debe ser mayor a 80smmlv. Al menos uno de los contratos aportados debe evidenciar actividades de estudios y/o ajustes a estudios y/o diseños en: Diseño vial, (planimetría y altimetría), estudio de suelos y geotecnia, topografía y levantamiento de redes existentes; Los contratos en su conjunto deben evidenciar la ejecución de las siguientes actividades: Entibado mayor o igual a 3.000 m2 ; Concreto estampado mayor o igual a 450 m2; concreto MR 41 mayor o igual a 110 m3; recebo común mayor a 4.000 m3 ; Subbase granular mayor o igual a 1.500 m3; base granular mayor o igual 450m3; suministro e instalación de tubería Novafort diámetro igual o superior a 20" , en una cantidad mayor o igual a 274 ML; En caso que la oferta sea presentada por un oferente plural , cada uno de los integrantes debe acreditar experiencia y las actividades ejecutadas, en caso de haber sido realizadas por un oferente plural serán tomadas en su totalidad sin afectarse por el % de participación.

Cada uno de los contratos aportados debe estar inscrito en la totalidad de los códigos UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto
40	14	16	00
40	17	15	00
40	17	16	00
72	10	15	00
72	15	44	00
80	10	16	00
81	10	15	00
83	10	15	00

Documentación para acreditación de experiencia:

Copia del contrato y/o acta de recibo final del contrato y/o Acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante donde se puedan verificar los siguientes datos:

- a) Nombre del Contratante.
- b) Nombre del Contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Lugar de ejecución.
- e) Fecha de inicio del contrato.
- f) Fecha de terminación del contrato: Estos contratos deberán estar terminados y liquidados antes de la fecha de apertura del presente proceso contractual.
- g) Valor ejecutado del contrato.

NOTA 1: La comparación se realizará en SMMLV correspondientes a la fecha de terminación de los contratos acreditados.

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 1
			Fecha: Agosto 8 de 2018
			Código: GAL F37

NOTA 2: Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad Contratante (Copia del contrato y/o acta de recibo final de obra y/o certificación y/o acta de liquidación del contrato).

NOTA 3: Para el caso de contratos acreditados en moneda extranjera el valor se determinará de acuerdo con la TRM de la fecha de terminación del contrato.

NOTA 4: No se aceptarán subcontratos.

PROPONENTE 1: INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.

CONTRATO 1:

NUMERO DE CONTRATO	2012-CT-256
CONTRATANTE	Municipio de Chía
OBJETO	Construcción de la vía de la calle 10 entre carrera 9 y 12 en el municipio de Chía
FECHA DE INICIO	15/07/2013
FECHA DE TERMINACIÓN	13/06/2014
VALOR SEGÚN PARTICIPACIÓN	\$ 1.874.165.680,40
VALOR EN SMMLV	3042.48
CANTIDAD ENTIBADO	3228 M2
CANTIDAD CONCRETO ESTAMPADO	475 M2
CANTIDAD CONCRETO MR 41	120 M3
CANTIDAD RECEBO COMÚN	740 M3
CANTIDAD SUBBASE GRANULAR	895 M3
CANTIDAD BASE GRANULAR	371 M3
CANTIDAD TUBERÍA	313 ML
OBSERVACIÓN	CUMPLE

CONTRATO 2:

NUMERO DE CONTRATO	2019-CT-590
CONTRATANTE	Municipio de Chía
OBJETO	Construcción, adecuación y mejoramiento vías carrera 10 entre calle 7 y calle 9, calle 9 entre carrera 10 y carrera 9, calle 10 entre carrera 13 y carrera 14 y calle 8 entre carrera 14E y Avenida Chilacos, en el municipio de Chía.
FECHA DE INICIO	15/11/2019
FECHA DE TERMINACIÓN	27/10/2020
VALOR SEGÚN PARTICIPACIÓN	\$ 1.277.082.636
VALOR EN SMMLV	1454.86
CANTIDAD ENTIBADO	-
CANTIDAD CONCRETO ESTAMPADO	-
CANTIDAD CONCRETO MR 41	8.50 M2
CANTIDAD RECEBO COMÚN	4908 M3
CANTIDAD SUBBASE GRANULAR	647 M3
CANTIDAD BASE GRANULAR	104 M3
CANTIDAD TUBERÍA	
OBSERVACIÓN	CUMPLE

TOTAL DE REQUISITOS PRESENTADOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

De acuerdo a los dos (2) contratos aportados por el proponente INCIVILES ASOCIADOS S.A.S, se relaciona a continuación la sumatoria de los requisitos de la experiencia específica:

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 1
			Fecha: Agosto 8 de 2018
			Código: GAL F37

Valor en smmlv	Cantidad entibado	Cantidad concreto estampado	Cantidad concreto MR 41	Cantidad recebo común	Cantidad subbase granular	Cantidad base granular	Cantidad tubería	Observación
4497.34	3228 M2	475 M3	128.5 M3	4727 M3	1542 M3	475 M3	313 ML	CUMPLE

CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

Anexo a la oferta técnica deberá presentarse el personal mínimo requerido para el desarrollo de la Obra, personal que debe cumplir los siguientes perfiles:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	VERIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRA		
DIRECTOR DE OBRA Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Ingeniero civil con especialización en gerencia de construcciones o de proyectos de construcción. Experiencia general mínimo quince (15) años desde la expedición de la matrícula profesional y experiencia específica certificada en dos (2) contratos de obra, en los que se haya desempeñado como director de obra cuyo objeto corresponda a construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico.	Ingeniero Civil: Carlos Augusto Riaño Zamudio Posgrado: Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura. Experiencia General: 20 años desde expedición de matrícula profesional. Experiencia Específica: Acredita dos (2) contratos como director de obra. CUMPLE
	DEDICACIÓN: 50% para todo el proyecto	
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, asistir a comités de seguimiento de obra, Hacer comités internos con el personal profesional del proyecto. Aprobar las Actas de Recibo Parcial de Obra. Relacionarse con los proveedores de materiales, mano de obra y equipo. Responsable de la gestión interdisciplinaria del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas de las diferentes áreas. Coordinar la revisión y ajuste de diseños entregados por la consultoría. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.	
EQUIPO TÉCNICO		
INGENIERO RESIDENTE Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Deberá ser ingeniero civil con experiencia general mínima de 3 años desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en dos (2) contratos de obra, en los que se haya desempeñado como Director o residente de obra cuyo objeto corresponda a construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico.	Ingeniero Civil: Germán Andrés Duarte Roa Experiencia General: 19 años desde expedición de matrícula profesional. Experiencia Específica: Acredita dos (2) contratos como residente de obra. CUMPLE
	DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto	
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, ser responsable de la ejecución de la obra en	

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIAFICACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 1
			Fecha: Agosto 8 de 2018
			Código: GAL F37

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	VERIFICACIÓN
	campo. Elaboración de pre actas de obra. Responsable de la coordinación con los proveedores para el suministro de material en el frente de obra, coordinar los trabajos de topografía, requerir a los especialistas para soluciones específicas en obra	
ASESOR HIDROSANITARIO: Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Deberá ser ingeniero civil con postgrado en recursos hidráulicos o afines o ingeniero ambiental y sanitario o ingeniero sanitario con experiencia general mínima de 10 años desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en donde se haya desempeñado como asesor o especialista hidrosanitario en un (01) contrato con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico. Y en un (01) contrato con objeto estudios y/o diseños o ajustes a estudios y/o diseños a proyectos de saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados	Ingeniero Civil: Alison Acosta Quintana Posgrado: Magíster en Ingeniería – Recursos Hidráulicos Experiencia General: 12 años desde expedición de matrícula profesional. Experiencia Específica: Acredita dos (2) contratos como asesora hidráulica. CUMPLE
	DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto	
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser el responsable de la asesoría técnica en el seguimiento a la instalación de las diferentes redes, construcción de estructuras hidrosanitarias y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto. Revisión, validación y ajuste de planos y diseños hidrosanitarios entregados por la consultoría de diseño.	
ASESOR EN GEOTECNIA: Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Deberá ser ingeniero civil con postgrado en geotecnia o con énfasis en geotecnia con experiencia general mínima de 10 años desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en donde se haya desempeñado como asesor en geotecnia, especialista en geotecnia o Geotecnista en un (01) contrato con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico y en un (01) contrato con objeto: estudios y/o diseños o ajustes a estudios y/o diseños a proyectos de saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados	Ingeniero Civil: Manuel José Meza Soto Posgrado: Magíster en ingeniería civil – Énfasis en geotecnia Experiencia General: 23 años desde expedición de matrícula profesional. Experiencia Específica: Acredita dos (2) contratos como asesor en geotecnia. CUMPLE
	DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto	

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 1
			Fecha: Agosto 8 de 2018
			Código: GAL F37

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	VERIFICACIÓN
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser el responsable de la asesoría técnica durante el análisis de los estudios de suelos, análisis de estabilidad de excavaciones y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto. Revisión, validación y ajuste de planos y diseños geotécnicos entregados por la consultoría de diseño.	
INGENIERO TOPOGRÁFICO Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Deberá ser ingeniero topográfico con experiencia general mínima de 10 años desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en donde se haya desempeñado como ingeniero topográfico o topógrafo o jefe de topografía en un (01) contrato con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico y en un (01) contrato con objeto: estudios y/o diseños o ajustes a estudios y/o diseños a proyectos de saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto	Ingeniero topográfico: Jork Alexander Motavita Ortiz Experiencia General: 13 años desde expedición de matrícula profesional. Experiencia Específica: Acredita dos (2) contratos como topógrafo. CUMPLE
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser el responsable del seguimiento a la topografía del proyecto, levantamiento e información de campo del proyecto, y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto. Elaboración de ajustes de diseños y planos récord de obra y validación de planos entregados por la consultoría de diseño.	
ASESOR AMBIENTAL Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Profesional en ingeniería ambiental con experiencia no menor a cinco (5) años a partir de la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en donde se haya desempeñado como ingeniero ambiental o asesor ambiental o profesional ambiental, en un (01) contrato con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico y en un (01) contrato con objeto: estudios y/o diseños o ajustes a estudios y/o diseños a proyectos de saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados DEDICACIÓN: 20%	Ingeniera ambiental: Daniela Galindo Molano Experiencia General: 8 años desde expedición de matrícula profesional. Experiencia Específica: Acredita dos (2) contratos como asesora ambiental. CUMPLE
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser responsable de la implementación y cumplimiento del plan de manejo ambiental, las actividades definidas en la Guía de	

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	VERIFICACIÓN
	manejo ambiental y demás que se deriven durante la ejecución del proyecto.	
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Profesional en ingeniería civil con especialización en diseño de vías, tránsito y transporte con experiencia no menor a diez (10) años a partir de la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en donde se haya desempeñado como profesional en tránsito o especialista o asesor en tránsito y transporte en dos (02) contratos con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de obras civiles y/o de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico; y en un (01) contrato adicional en donde haya realizado estudios de tránsito con objeto: estudios y/o diseños o ajustes a estudios y/o diseños a proyectos de espacio público y/o saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados	Ingeniero Civil: Yury Cely Pardo Posgrado: Especialista en Diseño de vías Urbanas Tránsito y Transporte Experiencia General: 16 años desde expedición de matrícula profesional. Experiencia Específica: Acredita tres (3) contratos requeridos. CUMPLE
	DEDICACIÓN: 20%	
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser responsable de la implementación y cumplimiento del plan de manejo de tránsito y demás que se deriven durante la ejecución del proyecto.	
PROFESIONAL SOCIAL Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Debe ser profesional en Trabajo Social o Psicología con mínimo cinco (05) años de experiencia general contados a partir de la expedición del título profesional. Con experiencia específica certificada en el área de trabajo social, profesional social o residente social en por lo menos dos (2) proyectos de obra civil	Psicóloga: Sandra Catalina Alarcón Alfonso Experiencia General: 18 años desde expedición del título profesional. Experiencia Específica: Acredita dos (2) contratos como Profesional social. CUMPLE
	DEDICACIÓN: 20%	
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá establecer, estructurar e implementar todas las acciones y medidas para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos y potenciar los positivos de la obra, será la persona encargada del manejo de la comunicación de la obra hacia la comunidad y viceversa.	
PROFESIONAL SST Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Debe ser profesional en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con mínimo cinco (05) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la licencia. Con experiencia específica certificada en donde se haya desempeñado como profesional sst o siso en un (01) contratos con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de	Administrador en Salud Ocupacional: Fabio Alonso Lagos Moreno Experiencia General: 8 años desde expedición de licencia. Experiencia Específica: Acredita un (1) contrato como profesional SST. CUMPLE

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIAFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	VERIFICACIÓN
	acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico.	
	DEDICACIÓN: 100%	
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser responsable de la implementación y cumplimiento del plan de calidad de obra, las actividades definidas en la Guía de manejo ambiental, las labores de SISO en campo y demás que se deriven durante la ejecución del proyecto.	

Para la verificación del **PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE**, el proponente deberá allegar con la oferta la hoja de vida del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia específica, cédulas de ciudadanía y la tarjeta profesional según aplique y carta de compromiso.

El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P. No obstante, la Empresa se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con la Empresa, la comunidad, o cause algún impacto negativo al medio ambiente.

NOTA 1: En caso de que los profesionales propuestos no cumplan con el perfil mínimo antes señalado, el proponente se considerará NO CUMPLE.

NOTA 2: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, los autos certificaciones, no serán tenidas en cuenta.

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.
- Copia del acta de grado o diploma de título profesional
- Copia del acta de grado o diploma de postgrado
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

NOTA 3: La experiencia para el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, solo se contabilizará después del otorgamiento de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional respectivamente. Para las demás profesiones a partir del otorgamiento del respectivo título.

Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser expedidas por los contratantes
- b) Señalar el objeto del contrato
- c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato
- d) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante
- e) El cargo ocupado dentro del contrato.

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 1
			Fecha: Agosto 8 de 2018
			Código: GAL F37

EMSERCHÍA E.S.P., verificará que cada persona cumpla con los requisitos mínimos exigidos de formación académica y experiencia y que los mismos estén debidamente soportados por los documentos solicitados.

EMSERCHÍA E.S.P., podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia de los profesionales y personal propuesto, siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables.

NOTA 5: Se determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados en este numeral, por lo cual no se podrá presentar el nombre de un profesional para más de un cargo.

NOTA 6: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación a la supervisión la Hoja (s) de Vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán demostrar iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia del profesional o técnico que se pretende remplazar.

NOTA 7: Si durante el contrato se requiere cambios de personal, esta situación deberá ser sometida a aprobación de la Entidad.

DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL:

Para la ejecución de los trabajos descritos, el CONTRATISTA debe poner a disposición de las actividades el personal mínimo necesario descrito en este documento, sin embargo, el contratista podrá ejecutar las actividades con un equipo de trabajo mayor al mínimo siendo esta su responsabilidad.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.** identificado con NIT.900.226.247-8, representada legalmente por el señor **GERMAN ANDRES DUARTE ROA** con cedula de ciudadanía No 79.951.560 de Chía, **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE.**

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez se determine las propuestas hábiles, se procederá a calificarlas de conformidad con los siguientes criterios de CALIFICACIÓN, sobre un total máximo de 100 puntos:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del contratista	20 PUNTOS
2	Evaluación Económica	30 PUNTOS
3	Factor de Calidad	50 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS

1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA (20 PUNTOS)

Se tendrán en cuenta el aporte de las certificaciones de que den cuenta de la experiencia, idoneidad, trayectoria y del cumplimiento, conforme al siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acreditar en un (01) contrato adicional a los habilitantes: instalación de mezcla densa en caliente mayor o igual a 1.000 m3	10
Acreditar en un (01) contrato adicional a los habilitantes: instalación de mezcla densa en caliente mayor o igual a 1.500 m3	20

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIAFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

EVALUACIÓN PUNTUABLE:

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	MEZCLA DENSA EN CALIENTE (m3)	PUNTAJE OTORGADO
Nro. CONTRATO: 253 de 2016 CONTRATANTE: Municipio de Chía	Mano de obra para la aplicación del slurry seal, reparcho con mezcla densa en caliente y asfaltita e instalación de mezcla asfáltica en caliente en vías y ciclorutas rurales y urbanas del municipio de Chía.	1671 metros cúbicos de mezcla densa en caliente acreditados.	SE OTORGAN 20 PUNTOS

1.2. VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA - EVALUACIÓN ECONÓMICA (30 PUNTOS)

El proponente deberá incluir en su propuesta el Anexo II – Oferta Económica. Su omisión impedirá tener en cuenta su oferta para la adjudicación del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1.993, Artículo 25, Numeral 15, inciso 2°.

Al diligenciar este formulario el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar ítems de obra, unidades y cantidades ni el valor estimado, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la Entidad efectuará dicho ajuste.

La oferta económica deberá estar suscrita por el proponente, o representante legal de la persona jurídica, o contractual en caso de consorcios o uniones temporales.

La Oferta Económica no podrá tener enmendadura alguna en los precios que aparezcan en el original de la propuesta.

1.2.1. REVISIÓN ARITMÉTICA

Las propuestas se verificarán mediante la revisión aritmética de la Oferta Económica.

Para efectos de asignación de puntaje por concepto del componente económico, solo se tendrán en cuenta los valores propuestos por los oferentes que se encuentren habilitados.

La evaluación y calificación de la oferta económica, se realizará mediante la fórmula Media Aritmética con presupuesto oficial, la cual se aplicará mediante la siguiente formula:

MA = (Po+ P1+P2+P3+P4.....+Pn) / (n+1)

Donde

MA	=	Media aritmética.
Po	=	Valor del presupuesto oficial.
P(1...n)	=	Valor de las propuestas hábiles.
n	=	Número de propuestas hábiles.

Una vez determinada la media aritmética (MA), se asignará el puntaje de la siguiente forma:

Puntaje i= {incluir el valor el valor del máximo puntaje} * {1 - ((|MA-Pi|)/MA)} para valores menores o iguales a MA

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIAFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

$Puntaje\ i = \{incluir\ el\ valor\ el\ valor\ del\ máximo\ puntaje\} * \left\{1 - 2 \left(\frac{|MA - Pi|}{MA}\right)\right\}$ para valores mayores a MA

Donde:

MA: Media aritmética.

Pi = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.

i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.01	COMISIÓN TOPOGRÁFICA	UND	7.00	\$ 14,500,000.00	\$ 101,500,000.00
1.02	SEÑALIZACIÓN CON CINTA PLÁSTICA REFLECTIVA (INCLUYE COLOMBINAS)	ML	1462.00	\$ 18,104.00	\$ 26,468,048.00
1.03	CAMPAMENTO 18 M2	UN	1.00	\$ 2,698,557.00	\$ 2,698,557.00
1.04	DEMOLICIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE	M2	4269.53	\$ 15,570.00	\$ 66,476,582.10
1.05	DEMOLICIÓN DE POZOS EXISTENTES PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA	UN	14.00	\$ 185,438.00	\$ 2,596,132.00
1.06	INSPECCIÓN DE TUBERÍA CON CCTV	ML	1456.00	\$ 16,830.00	\$ 24,504,480.00
1.07	MANEJO DE AGUA CON MOTOBOMBA 2" a 3"	HORA	288.00	\$ 20,454.00	\$ 5,890,752.00
1.08	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M3	105.81	\$ 205,758.00	\$ 21,771,254.00
Subtotal Preliminares					\$ 251,905,805.00
2	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
2.01	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONCLOMERADO H=0.0 - 2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	774.83	\$ 78,885.00	\$ 61,122,465.00
2.02	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	10241.8	\$ 20,806.00	\$ 213,090,891.00
2.03	RELLENO TIPO 5 "TRITURADO GRUESO"	M3	698.24	\$ 71,808.00	\$ 50,139,218.00
2.04	SUBBASE GRANULAR (B400)	M3	3855.42	\$ 121,791.00	\$ 469,555,457.00
2.05	BASE GRANULAR (600)	M3	1141.030	\$ 130,930.00	\$ 149,395,058.00
2.06	ENTIBADO TIPO 2 (1/7 UTILIZACIONES)	M2	4331.42	\$ 38,121.00	\$ 165,118,062.00
2.07	RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	1432.120	\$ 127,600.00	\$ 182,738,512.00
2.08	RECEBO COMÚN	M3	5006.28	\$ 91,480.00	\$ 457,974,494.00
2.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 2400 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	6215.72	\$ 12,321.00	\$ 76,583,886.00
2.1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRETAMOS, SOBRECARREROS Y DERRUMBES A 20 KM MÁXIMO	M3-KM	258433.22	\$ 1,679.00	\$ 433,909,376.00
Subtotal Excavaciones y Rellenos					\$ 2,259,627,419.00
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA - RED RESIDUAL				
3.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 14 X 6"	UN	54.00	\$ 343,554.00	\$ 18,551,916.00

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIAFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 45 PVC ALCANTARILLADO 6"	UN	54.00	\$ 147,279.00	\$ 7,953,066.00
3.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDROSELLOS 14"	UN	54.00	\$ 13,571.00	\$ 732,834.00
3.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC 6"	ML	324.00	\$ 65,136.00	\$ 21,104,064.00
3.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC 14"	ML	730.74	\$ 201,231.00	\$ 147,047,541.00
Subtotal Suministro e Instalación Tubería Red Residual					\$ 195,389,421.00
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA - RED PLUVIAL				
4.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 10"	ML	240.00	\$ 91,483.00	\$ 21,955,920.00
4.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90 PVC ALCANTARILLADO 10"	UN	24.00	\$ 147,279.00	\$ 3,534,696.00
4.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIDROSELLOS 20" A 30"	UN	24.00	\$ 511,318.00	\$ 12,271,632.00
4.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 20"	ML	547.55	\$ 322,064.00	\$ 176,346,143.00
4.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 24"	ML	89.34	\$ 467,669.00	\$ 41,781,548.00
4.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 30"	ML	87.44	\$ 684,513.00	\$ 59,853,817.00
Subtotal Suministro e Instalación Tubería Red Pluvial					\$ 315,743,756.00
5	POZOS DE INSPECCIÓN				
5.1	CUBIERTA POZO D= 1.70M, E=0.20M CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO (INCLUYE ARO Y TAPA HF)	UN	21.00	\$ 986,958.00	\$ 20,726,118.00
5.2	CILINDRO POZO EN LADRILLO TOLETE, Di=1.20M, E=0.38M (INC. PAÑETE INTERNO E=1.5CM Y CAÑUELA)	ML	61.21	\$ 1,167,099.00	\$ 71,438,130.00
5.3	PLACA DE FONDO POZO D=1.70M, E=0.25M (CONCRETO 3000 PSI CON REFUERZO)	UN	21.00	\$ 985,288.00	\$ 20,691,048.00
5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 2000 (POZOS)	M2	326.920	\$ 11,120.00	\$ 3,635,350.00
5.5	SUMIDERO FUNDIDO EN SITIO REFORZADO SL - 100	UND	24.00	\$ 2,757,313.00	\$ 66,175,512.00
Subtotal Pozos de Inspección					\$ 182,666,158.00
6	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				
6.01	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	4754.30	\$ 5,701.00	\$ 27,104,264.00
6.02	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC - 10 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	499.200	\$ 1,108,577.00	\$ 553,401,638.00
6.03	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-41, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN	M3	137.550	\$ 815,175.00	\$ 112,127,321.00
6.04	CONCRETO ESTAMPADO	M2	450.00	\$ 47,993.00	\$ 21,596,850.00
6.05	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	11170.00	\$ 7,589.00	\$ 84,769,130.00
6.06	CAÑUELA PREFABRICADA TIPO A-120	ML	130.00	\$ 112,364.00	\$ 14,607,320.00
6.07	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	1600.00	\$ 120,221.00	\$ 192,353,600.00
6.08	BORDILLO PREFABRICADO A-80	ML	130.00	\$ 87,036.00	\$ 11,314,680.00
Subtotal Estructura de Pavimento					\$ 1,017,274,803.00
7	DEMARCACIÓN VIAL				
7.01	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO INV 700.1	ML	1468.00	\$ 5,123.00	\$ 7,520,564.00
7.02	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO INV 700.3	M2	660.540	\$ 57,032.00	\$ 37,671,917.00
7.03	TACHÓN EN CONCRETO L = 0,4 X HI = 0,15 X HS = 0.08 M (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	340.00	\$ 151,551.00	\$ 51,527,340.00
7.04	SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M	UND	3.00	\$ 528,801.00	\$ 1,586,403.00
Subtotal Estructura de Pavimento					\$ 98,306,224.00
COSTOS DIRECTOS					\$ 4,320,913,586.00
ADMINISTRACIÓN				22%	\$ 950,600,988.92
IMPREVISTOS				2%	\$ 86,418,271.72

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	UTILIDAD			6%	\$ 259,254,815.16
	COSTOS INDIRECTOS				\$1,296,274,075.80
	REVISIÓN Y AJUSTES A DISEÑOS				\$ 275,000,000.00
	IVA (REVISIÓN Y AJUSTE DE DISEÑOS) 19%				\$ 52,250,000.00
	COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				\$5,944,437,662.00

VALOR PO INVITACIÓN	VALOR OFERTADO	VERIFICACIÓN	PUNTAJE
\$ 5.944.773.685,00	\$ 5.944.437.662,00	El valor ofertado cumple con lo requerido en la invitación.	<u>SE OTORGAN 30 PUNTOS</u>

1.3 CALIFICACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD (50 PUNTOS):

Se asignarán 50 puntos por concepto de factor de calidad al equipo de trabajo que demuestre experiencia o calificación adicional a la mencionada en el personal mínimo requerido, de la siguiente manera:

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	PERFIL ADICIONAL	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	PUNTAJE OTORGADO
DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero civil con experiencia general de 20 años o más contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	5 puntos	<u>5 PUNTOS</u>
	Ingeniero civil que acredite un título de maestría o doctorado en dirección o gerencia	5 puntos	<u>5 PUNTOS</u>
	Ingeniero Civil que acredite certificación PMP (Project Management Professional) vigente	5 puntos	<u>5 PUNTOS</u>
	Podrá acreditar su participación como director de obra en un (1) contrato adicional y diferente a los habilitantes, cuyo objeto esté relacionado con construcción de espacio público y/o vías y/ o parques con entidades públicas, con un área intervenida mayor o igual a 12.000 m2, cuyo valor en smmlv sea mayor al Presupuesto oficial. La vinculación de Dicho profesional deberá ser certificada directamente por la entidad pública contratante	5 puntos	<u>5 PUNTOS</u>
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	Podrá acreditar su participación como profesional en TRANSITO en un (1) contrato adicional y diferente a los habilitantes, cuyo objeto esté relacionado con construcción de espacio público y/o vías y/ o parques con entidades públicas, con un área intervenida mayor o igual a 12.000 m2, cuyo valor en smmlv sea mayor al Presupuesto oficial. La vinculación de Dicho profesional deberá ser certificada directamente por la entidad pública contratante.	5 puntos	<u>5 PUNTOS</u>
ASESOR EN GEOTECNIA	Acreditar un título de especialización en ingeniería adicional al habilitante.	5 puntos	<u>5 PUNTOS</u>
	Acreditar un título de Maestría o doctorado en ingeniería, adicional al habilitante.	5 puntos	<u>5 PUNTOS</u>
	Acreditar un título de post grado en ingeniería vial.	5 puntos	<u>5 PUNTOS</u>

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIAFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 1
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	PERFIL ADICIONAL	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	PUNTAJE OTORGADO
INGENIERO TOPOGRÁFICO	Acreditar un título de post grado en ingeniería vial adicional al acreditado en el factor de calidad 1	5 puntos	<u>5 PUNTOS</u>
PROGRAMACIÓN DE OBRA	El proponente deberá presentar un diagrama de barras tipo GANTT, elaborado en software tipo Project o similar y en él se deben mostrar las barras correspondientes a las iniciaciones y terminaciones primeras, Se deberán resaltar las actividades correspondientes a la ruta crítica y flujo de caja. Para determinar el valor de incidencia de cada tarea dentro del respectivo mes, se hará mediante una regla de tres tomando como referencia el valor y el tiempo de ejecución de la tarea, además se mostrarán los desembolsos periódicos (semanales y mensuales) para la ejecución de cada actividad, para ello se hará un diagrama de Gantt en el cual en cada barra que represente una actividad o tarea se colocará el valor de participación dentro del respectivo período (semana y mes) y así poder determinar su incidencia en el desembolso total correspondiente al periodo dentro del cual se esté ejecutando. El proponente bajo este parámetro deberá presentar dos diagramas de Gantt: El primer diagrama se presentará teniendo en cuenta los TIEMPOS DE INICIO MÁS CERCANO (TIC) y TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS CERCANO (TTC), y para el segundo diagrama se tendrá en cuenta los TIEMPO DE INICIO MÁS LEJANO (TIL) y TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO (TTL).	5 puntos	<u>5 PUNTOS</u>

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada es la presentada por la sociedad **INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.** identificado con NIT.900.226.247-8, representada legalmente por el señor **GERMAN ANDRES DUARTE ROA** con cedula de ciudadanía No 79.951.560 de Chía, se procede a realizar la calificación de la misma en los siguientes términos:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia especifica del contratista	20 PUNTOS
2	Evaluación Económica	30 PUNTOS
3	Factor de Calidad	50 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS

CONCLUSIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la **INVITACIÓN PÚBLICA No 003 de 2024**, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REPOSICIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL ÁREA AFERENTE AL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM, CONTEMPLADAS EN EL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHÍA."**, encuentran que la propuesta presentada por la sociedad **INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.** identificado con NIT.900.226.247-8, representada legalmente por el señor **GERMAN ANDRES DUARTE ROA** con cedula de ciudadanía No 79.951.560 de Chía, **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la Invitación, por lo cual el Comité sugiere a

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS		Versión: 1
			Fecha: Agosto 8 de 2018
			Código: GAL F37

la Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad **INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.** identificado con NIT.900.226.247-8, representada legalmente por el señor **GERMAN ANDRES DUARTE ROA** con cedula de ciudadanía No 79.951.560 de Chía.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSECHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año 2024.

Cordialmente;


JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos


JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiero
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros


MIGUEL ÁNGEL GIL POVEDA
Director Técnico Operativo AAA (E.)
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de
Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos) 
Proyectó: Leidy Carolina Torres Laverde/PU DTO (Aspectos Técnicos) 